

10. Entrega Ordenanza Local Sobre Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública Sujetos a Cobro del Servicio.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal para incorporar los puntos N° 7 “Revisión Rechazo Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO” y N° 8 “Aprobación Modificación fecha Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, mes de septiembre de 2019”.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Sesión Ordinaria, realizada el martes 03 de septiembre de 2019.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Sesión Ordinaria realizada el día martes 03 de septiembre de 2019.

3.2 Aprobación Subvención Club Adulto Mayor El Suspiro.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club Adulto Mayor El Suspiro, por un monto de \$ 890.000.- (ochocientos noventa mil pesos), para ampliar la sede social de la Institución.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la Subvención al Club de Adulto Mayor El Suspiro.

3.3 Aprobación Subvención Grupo Folklórico Anturrayén.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Grupo Folklórico Anturrayén, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para adquisición de vestuario, implementación y costos operacionales del Grupo.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz señal estar muy contento por la subvención a Conjunto Folclórico.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere aprovechar la instancia para hacer un reconocimiento a este Conjunto Folclórico por su trayectoria en la Comuna y a través de la subvención reconocer el trabajo y en memoria del ex colega señor Pablo Sepúlveda quien se desempeñó en el Departamento de Cultura a quien el Conjunto Folclórico le compuso una tonada.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Grupo Folclórico Anturrayén.

3.4 Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Patente de Alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO** Clasificada en la letra C) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de doña **Fanny Alejandra Gómez Crisóstomo**, Rut N° 16.045.427-k, para funcionar en local ubicado en camino CM-7 S/N, Rol Contribuciones 205-662, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si cuentan con el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente responde que sí y es favorable.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO DIURNO Y NOCTURNO.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 06 de septiembre de 2019.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Multas y Sanciones Pecunarias, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se detalla:

<u>INGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
08	02	Multas y Sanciones Pecunarias	3.000.-
TOTAL			3.000.-
<u>EGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	3.000.-
TOTAL			3.000.-

2) Justificación

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62,5) debe enviarse a la Tesorería General de la Republica, fondo que será asignado a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

<u>INGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
03	02	Permisos y Licencias	25.000.-
TOTAL			25.000.-
<u>EGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
24	03	A Otras Entidades Públicas	25.000.-
TOTAL			25.000.-

3) Justificación

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos internos para financiar el "Programa Fiestas Patrias 2019", con la finalidad de realizar las diferentes actividades programadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el mes de la Patria, según el siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			
<u>EGRESOS</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
29	03	Vehículos	23.800.-
TOTAL			23.800.-

<u>A:</u>			
<u>EGRESOS</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
22	01	Alimentos y Bebidas	2.500.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	200.-
22	09	Arriendos	21.000.-
24	01	Al Sector Privado	100.-
TOTAL			23.800.-

4) Justificación

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de aumentar aporte al Departamento de Salud para sus gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>				
<u>EGRESOS</u>			M\$	
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
24	03	001	A Otras Entidades Públicas (Educación)	90.000.-
TOTAL			90.000.-	

<u>A:</u>				
<u>EGRESOS</u>			M\$	
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
24	03	002	A Otras Entidades Públicas (Salud)	90.000.-
TOTAL			90.000.-	

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que las dos primeras modificaciones están claras en su procedencia y destinación, sin embargo en la última modificación quisiera solicitar una mayor aclaración porque a simple vista se puede apreciar que se extraen recursos de Educación para ingresarlos a Salud en un monto que no es menor de \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) además le surge la duda si con ese monto podrán suplir sus necesidades hasta el mes de diciembre del año en curso.

El señor Presidente solicita el entregue mayores antecedentes al señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas.

El señor Fuentes indica que efectivamente se están traspasando \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) a Salud porque a través del FAEP ingresaron al Departamento de Educación alrededor de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) y el señor Alcalde decidió destinar esa cantidad al área de Salud para cubrir sus necesidades, si bien es cierto, es probable que con esa suma no alcancen a cubrir el 100% de sus necesidades pero en la medida de que se ingresen dineros por otros conceptos se les podrá aportar más recursos.

El Concejal señor Espinoza agradece al señor Fuentes, manifiesta que es una decisión difícil la que acaba de tomar el señor Alcalde al destinar esa cantidad de recursos a Salud ya que cualquiera pensaría que está sacando recursos de los niños, es por ello que es importante que los dirigentes vecinales y público en general sepa que lo que se está solicitando es una modificación presupuestaria, no es que se cuente con ese monto a libre disposición; comenta que como integrante de la Comisión de Educación quisiera poder hacer muchas cosas con esos recursos pero entiende que se necesita cubrir el área de Salud ya que junto a Educación son las áreas más sensibles, indica que más adelante si son necesarios más recursos para Salud está disponible para el señor Alcalde y Directora de Salud para buscar los recursos.

El señor Presidente indica que no quiere que se confundan, el aporte no es de recursos de Educación, porque eso no se puede realizar, el dinero que se está aportando a Salud es Municipal, es el aporte que el Municipio hacia a Educación, que ahora no se realizará porque a ellos le ingresaron aportes del FAEP y con eso cubren las necesidades que cubría el Municipio. Señala que los recursos de Educación son escasos porque crecen los funcionarios no así las Plantas, es por ello que en ocasiones y se hace en muchas partes se contratan funcionarios para cumplir funciones municipales, por tanto el Municipio realiza un aporte constante para poder cancelar aquellas contrataciones, por lo demás con los recursos extras que han ingresados por concepto FAEP se cancelara transporte escolar y otros que son para los niños.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 06 de septiembre de 2019.

Justificación:

Ingresos por concepto de la primera cuota FAEP 2019 montos que serán distribuidos en las iniciativas a ejecutar en primera, además de la redistribución de saldos de las cuentas de gastos:

- Aumento en la cuenta de remuneraciones del Personal de Planta, Contrata y Otras Remuneraciones el que considera sueldos de los funcionarios de Jardines.
- Ingreso a la Cuenta de Servicios Básicos de los Establecimientos Educativos, como luz, agua y materiales de aseo.
- Aumento en la cuenta para Personas, donde se consideran colaciones y alimentación de las actividades de las Escuelas que desarrollan el cumplimiento de su Plan de Mejoramiento Educativo SEP.
- Aumento en la cuenta Mobiliario, para la compra de mobiliario escolar y mejorar las mesas y sillas de los comedores de los Establecimientos Educativos, de acuerdo al Plan de Iniciativa FAEP 2019 Y PME SEP.

DE:**INGRESOS:****EN MILES DE \$**

Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	218.347.-
		TOTAL	218.347.-

A:**GASTOS:****DISMINUCION**

Subt.	Ítem		
22	03	Para Vehículos	20.000.-
29	06	Equipos Informáticos	10.000.-
		TOTAL	30.000.-

A:**GASTOS:****AUMENTO**

Subt	Ítem		
21	01	Personal Planta	36.124.-
21	02	Personal Contrata	53.350.-
21	03	Otras Remuneraciones	93.349.-
22	05	Servicios Básicos	30.524.-
22	01	Para Personas	15.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	20.000.-
		TOTAL	248.347.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

3.7 Revisión Rechazo Inicio de Trámite Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para revisar rechazo de la solicitud de inicio de trámites traslado patente de alcoholes del rubro minimercado, clasificada en la letra h) artículo 3ª Ley de Alcoholes, presentada por doña Deidamia del Pilar Avila Bustamante, desde Quinamávida hasta Pasaje Chungara Nª 117 Villa Los Lagos, adoptado en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2019.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que lamenta que se haya puesto el punto en tabla, es por ello que rechazo su incorporación porque ha estado en contacto con la comunidad en distintas reuniones incluso en una reunión con todas las Juntas de Vecinos y con la interesada, fue una reunión intensa y respetuosa incluso estuvo presente el Encargado de la Tenencia y la Senadora Ximena Rincón, se analizó el tema y surgieron distintas cosas y una de las que más le preocupan por la parte administrativa interna, si es posible conocer el pronunciamiento de la Contraloría y la respuesta del Municipio, la que presentó el Departamento Jurídico.

El señor Presidente indica que la Senadora señora Ximena Rincón podría colaborar en el tema porque la situación que ocurre en ese caso es netamente jurídica, manifiesta que en el País existen Ordenanzas Municipales, Decretos Presidenciales y Decretos Ley ese es el orden de valides, lo que quiere decir que no se puede crear una Ordenanza Municipal que valga más que un Decreto Presidencial; manifiesta que Contraloría General de la República es el ente encargado de fiscalizar que todo lo que se realiza en el sistema público se haga de forma correcta, el Concejo Municipal rechazo el punto en primera instancia porque no quería que se instalase una botillería en la Villa Los Lagos, no obstante la contribuyente realizó la presentación en Contraloría porque está en todo su derecho como ciudadana a hacerlo. El Concejo Municipal no aprobó su solicitud porque no existía un pronunciamiento favorable por parte de la Junta de Vecinos del sector, Contraloría solicitó antecedentes, los cuales se enviaron, se conversó con el Ente Fiscalizador para que adelantaran que sucede en ese tipo de situaciones y respondieron que el pronunciamiento de la Junta de Vecinos no es vinculante, lo que significa que si la contribuyente cumple con todos los requisitos legales, del Servicio de Impuestos Internos, de la Dirección de Obras Municipales y Departamento de Rentas, el Concejo Municipal no se puede oponer a la patente de alcoholes, por Ley se debe otorgar, si el Concejo Municipal decide negar la patente, la solicitante puede denunciar al Municipio e incurrir en notable abandono de deberes, lo que es falta grave del Municipio. Por lo tanto una vez que ingrese el pronunciamiento de la Contraloría se debe aprobar siempre y cuando no exista otro motivo por el cual rechazar, indica que la Senadora señora Ximena Rincón u otros señores Senadores podrían presentar una reforma legal que indique que los pronunciamientos de las Juntas de Vecinos sean vinculantes para no pasar por esos casos.

El Concejal señor Espinoza consulta si existe el documento físico de Contraloría.

El señor Presidente indica que aún no lo envían.

El Concejal señor Espinoza propone que se espere el documento y se utilice como insumo en lo que acaba de indicar el señor Alcalde, algo en lo que ya se ha avanzado, se le planteó a la señora Senadora que es importante que las Juntas de Vecinos tengan más atribuciones al respecto sino no tiene sentido, todos los vecinos se lo plantearon, se debe recordar que la Junta de Vecinos cuando se constituyó dejó establecido en sus estatutos que no se vendería alcohol en su Villa y la contribuyente lo sabe, y en base a ese argumento se han rechazado dos patentes anteriores. Él sabe que el día de hoy están dentro de un sistema legal en donde se debe cumplir con una serie de Leyes pero se pregunta si alguien ha andado a más de 50 km., por hora dentro del Pueblo de Colbún, y él ha visto una serie de situaciones, los caninos no están con chip y es Ley, está en vigor, por lo tanto, lo que quiere decir con ese ejemplo, es que se pongan de parte de los vecinos porque no es justo que la Junta de Vecinos esté resolviendo problemas que les afectara en su ambiente social y convivencia diaria, si tienen la oportunidad que sus representantes que son los Concejales tomen la decisión por ellos, es cierto que se verán enfrentados a Contraloría y Tribunales y habrán instancias para recurrir a los Parlamentarios y avanzar en ese sentido. La Junta de Vecinos está muy complicada con la situación que enfrentar, porque si las 2 personas que presentaron su solicitud de minimercado ya que es importante recalcar que no es botillería, y fueron rechazadas, hablaran de discriminación porque a ellos se les negó la patente y a la señora Deidamia se le aprueba, se le agregaría otro problema más a los dirigentes, por lo tanto se puede posponer el punto y esperar el dictamen de Contraloría y resolver después.

El señor Presidente indica que lo único que se gana es tiempo porque ingresado el documento al Municipio debe pasar por Concejo y aprobarse.

El Concejal señor Espinoza indica que no solo es tiempo sino un precedente para el objetivo que se han planteado que es apoyar a las Juntas de Vecinos, él siempre consulta si existe el pronunciamiento de las Organizaciones y cuando no han estado favorables se ha rechazado; reitera nuevamente que se posponga el punto hasta que este físicamente el documento de Contraloría para poder avanzar en las gestiones con los señores Parlamentarios.

El Concejal señor Dedes consulta que otra patente de alcoholes no se ha aprobado.

El señor Presidente indica que fue solo la de Lomas de Putagán.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la de Población Victoria también se rechazó.

El Concejal señor Díaz indica que opina tal como el Concejal señor Espinoza y siempre ha tomado en consideración la opinión de las Juntas de Vecinos, pese a que sabe que no son vinculantes y tal como sucedió con la patente de la contribuyente de Lomas de Putagán quien acudió a Contraloría y se tuvo que aprobar su patente de alcoholes posteriormente, él acudió al ente fiscalizador por el caso de la señora Deimadia Avila y la respuesta fue igual a la que le dieron al señor Alcalde, por lo tanto no es necesario seguir esperando a que las leyes cambien y se puedan presentar problemas al Municipio.

El Concejal señor Espinoza indica que no se le debe temer a Contraloría porque tienen varias situaciones que aún no han resuelto.

El Concejal señor Díaz indica que con el caso de Lomas de Putagán instruyeron que se aprobara la patente si no se verían afectos a otras sanciones.

El Concejal señor Ortiz indica que no se debería seguir pidiendo el pronunciamiento de la Junta de Vecinos porque van a seguir teniendo ese tipo de inconvenientes si finalmente para la Ley no son vinculantes.

El Concejal señor Díaz indica que es requisito contar con el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Ortiz indica que Contraloría no debería rechazar entonces.

El Concejal señor Hernández indica que han existido diferencias dentro del desarrollo de los puntos que se plantean en tabla, en el caso, se debe entender que el Concejal señor Espinoza sin intención provoca una confusión ante la comunidad porque el señor Alcalde ya estudió el punto que puso en la tabla e incorpora puntos que son urgentes de resolver, esa es la realidad que deben enfrentar los señores Concejales, al margen que los funcionarios a cargo del tema deben dar la asesoría correspondiente para resolver un problema que no es menor. Comenta que fue uno de los primeros en mencionar que ellos no tenían condición de rechazar aquellos inicios de los contribuyentes de la Comuna y lo comentó en el Concejo, es absurdo que tengan que entrar en debate porque la comunidad no está de acuerdo en algo y el Concejo debe decir lo contrario, entonces él como Concejal para estar bien con los vecinos y la Ley le dice que sí, que hace? Y luego viene el contribuyente y dice que se cometió una falta la que puede ser sancionada, como lo indicó el señor Alcalde anteriormente (notable abandono de deberes).

Indica que la señora Ingrid Hernández de Lomas de Putagán tenía una condición diferente a la de la señora Deidamia Ávila y a la de muchas personas, que es que tiene abogados que la asesoraron, familiares y se defendió bien; en este caso está sucediendo lo mismo y se tendrá que aprobar. Recuerda que el caso de la Población Victoria no se rechazó, se retiró porque se le aconsejó a la contribuyente que siguiera con su negocio sin incorporar el alcohol, por lo tanto no se concluyó ese trámite. Lamentablemente la Ley los expone y espera que la Senadora pueda colaborar para que eso cambie y las Juntas de Vecinos sean vinculantes.

El Concejal señor Espinoza indica que se opondrá al punto y buscará las instancias legal administrativa y pensó en Contraloría y luego con los argumentos de los vecinos que son más que suficientes, manifiesta que porque se tiene que proceder ahora en virtud de una conversación con Contraloría sin un documento oficial cuando hasta el momento se están esperando resoluciones de juicios de cuentas por otros temas, existen otras instancias y eso es lo que solicita que en el caso de la patente se espere el documento para saber que dice y que por parte del equipo jurídico que se tuvo a la vista para defender el caso; comenta que en la reunión que se sostuvo los vecinos advirtieron que no adquirirán insumos del minimercado de la señora Deidamia Avila y ella tendrá que invertir y por lo demás buscar otras vías para vender sus productos, eso es lo que quiere evitar, que los vecinos por sus medios resuelvan el problema.

El señor Presidente le consulta que hará cuando esté en su poder el documento de Contraloría.

El Concejal señor Espinoza señala que se tendrá que discutir nuevamente y analizar la respuesta de Contraloría y apelar en caso de disconformidad, además insiste en que será un insumo para poder avanzar con la Senadora Ximena Rincón porque la reunión sostenida con la Junta de Vecinos y Dirigentes más la contribuyente ya es un precedente para ella, por lo demás tiene buena relación con el senador Rodrigo Galilea con quien también podría conversar y solicitar de sus gestiones.

El señor Presidente indica que lo único que consiguen es atrasar el tema.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que consiguen antecedentes físicos y tiempo para poder apelar y así no se generan problemas para los vecinos quienes finalmente gracias a su voto ellos están en el Concejo Municipal.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en posponer.

El Concejal señor Hernández manifiesta que su opinión es en relación a la forma porque se presenta ante la Comunidad una confusión y expone a todos los demás y el señor Alcalde debe resolver ya que puso el punto en tabla, más bien modifíco la tabla, las personas tienen que entender a lo que se ven enfrentados cuando el señor Alcalde coloca un punto en tabla de forma repentina, no hay espacio para generar dudas, y el tema de patente ha generado varios inconvenientes.

El señor Presidente indica que se le ha dado muchas vueltas al tema, en primera instancia se rechazó y la señora Deidamia sabe las causales, el tema está en Contraloría quienes resolverán como proceder, se tendrá que someter a votación en un par de semanas probablemente y no dependerá del señor Alcalde o señores Concejales; como el punto se votó en una ocasión ahora se debe votar para revisar su rechazo y estará pendiente hasta el documento de Contraloría que indique que se debe aprobar la solicitud de patente de alcoholes, manifiesta que es una situación muy incómoda pero las Leyes están y se deben respetar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para aprobar la revisión.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Revisión del Rechazo Inicio de Trámite Traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO.

3.8 Aprobación Modificación Fecha Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, mes de Septiembre de 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar la fecha de la tercera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, del día martes 17 al martes 24 de septiembre de 2019.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere retractar su votación inicial cuando rechazo los dos puntos que se estaban incorporando al inicio de la sesión, solo quería dejar el punto 7 fuera para poder votar tranquilo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la modificación de la fecha de la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal del mes de septiembre de 2019.

3.9 Entrega Propuesta Ordenanza Sobre Retiro de Vehículos Abandonados, Mal Estacionados y/o Retirados de Circulación, en las Vías Públicas de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales de la Propuesta de Ordenanza.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de Propuesta Ordenanza Sobre Retiro de Vehículos Abandonados, Mal Estacionados y/o Retirados de Circulación, en las Vías Públicas de la Comuna de Colbún.

3.10 Entrega Ordenanza Local Sobre Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública Sujetos a Cobro del Servicio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales de la Ordenanza.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales Ordenanza Local Sobre Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública Sujetos a Cobro del Servicio.

El señor Presidente indica que la Ordenanza tiene relación con una idea que está analizando, que es instalar parquímetros en la Avda. Bernardo O'Higgins por varios motivos y uno de ellos es que la Cámara de Comercio de Colbún lo ha planteado para que haya rotación de vehículos y porque algunos de los funcionarios que trabajan cerca están estacionados todo el día y genera disminución de los estacionamientos y varias consecuencias para los negocios de la plaza; por lo tanto la propuesta del Municipio son parquímetros distintos a los que habían anteriormente cuando existían funcionarias municipales que ocupaban lugar en la contrata, se dañaban los instrumentos de trabajo y quedaban sin funcionamiento, una serie de anomalías que no llevaban a un buen servicio, lo que se hará en esta ocasión será licitar el servicio para que cualquier persona natural o jurídica postule y se adjudique a quien cumpla con los requerimientos del Municipio; se hará de esa forma porque el particular tendrá a cargo la mantención y reparación de las máquinas, la fiscalización será estricta, etc.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para realizar consultas.

El Concejal señor Ortiz consulta de donde hasta donde comenzara a funcionar los parquímetros.

El señor Presidente solicita que la Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Maria Francisca Ilabaca Viedma, entregue mayores antecedentes.

La señora Maria Francisca indica que son 30 puntos de estacionamiento aproximadamente, fueron medidos y confirmados en terreno, se establecerá un horario que será de lunes a viernes desde 09:00 horas hasta las 19:00 horas y es aplicable para invierno y verano, así mismo el día sábado se cobrará solo media jornada, los demás aspectos se considerarán en la licitación, la idea es que se cobre por minuto efectivo del uso del servicio, no por tramos

y periodo porque la regulación está establecida de acuerdo a la normativa que está vigente.

El Concejal señor Díaz consulta si se pondrá un valor máximo a la licitación.

El señor Presidente indica que sí.

El Concejal señor Ortiz consulta por los estacionamientos de frente de la escuela, en periodo de vacaciones se cobrará de igual forma.

La señora Maria Francisca indica que el espacio de frente de la escuela está establecido para el uso del transporte escolar y se regula toda las mañanas con Carabineros, señala que en los meses de enero y febrero que no funciona el transporte se aplicará de acuerdo a lo que establece la Ordenanza porque la idea es usar los espacios disponibles y realizar su cobro.

El Concejal señor Ortiz indica que a él le ha tocado estacionar donde dice transporte escolar y le han dicho que lo use siempre y cuando no sea sorprendido por Carabineros, y no le han cobrado por ende es importante dejarlo claro en la Ordenanza.

La señora Maria Francisca indica que no hay parquímetro en ninguna zona de colegio aún por lo tanto ese conflicto no debería darse.

El Concejal señor Dedes consulta si frente al Banco se dejará un estacionamiento para adultos mayores y discapacitados.

La señora Maria Francisca indica que hay un espacio señalado al costado del Banco Estado para el uso de ese tipo de casos.

El señor Presidente comenta que para los propietarios de la Avda. Bernardo O'Higgins sería una buena iniciativa crear estacionamientos, debido a que todos los años los permisos de circulación aumentan en un 20% lo que significa que año tras año hay más vehículos y habrá un momento determinado que no habrá espacio para estacionarse.

El Concejal señor Hernández consulta si la propuesta posteriormente pasara por Concejo para su aprobación.

El señor Presidente indica que sí, los señores Concejales deben revisarla, comentar sus apreciaciones al respecto y la idea es que se apruebe en la próxima sesión ordinaria del día 24 de septiembre, para poder subirla a la página web municipal; señala que la Ordenanza contiene algunas consideraciones solicitadas por la Cámara de Comercio de Colbún.

3.11 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los Dirigentes Vecinales, funcionarios municipales y público en general presente en el salón. Manifiesta estar contento por la incorporación del Concejal señor Dedes y le desea una pronta y favorable recuperación.

El Concejal señor Espinoza insiste en que se debe preparar a la Comuna para recibir de la mejor forma a los visitantes en las próximas fiestas patrias, comenta que el fin de semana de lluvia se generó un punto crítico en donde incluso tuvo que trabajar Seguridad Ciudadana en la Villa Los Lagos, la empresa está realizando un trabajo y aunque técnicamente no puede opinar, se generó una situación muy peligrosa porque echaron tierra en la excavación y con la lluvia se compactó y cedió y no dejaron demarcada zona con señalización, incluso cayó un vehículo a la zanja. Comenta que conversó con el Gerente de la Constructora Nuevos Aires quien es muy prepotente y claramente él no reside en la Comuna e instruyó a su Jefe de Obra que instalara demarcación visible, él lo revisó en terreno y habían mallas pero el trabajo ya lo había hecho con anterioridad el Equipo de Seguridad Pública; el día de hoy está muy sucio, lleno de barro, el bajarse del bus y pasar hacia el interior es intransitable no se ven ni las veredas, por lo tanto se debe conversar con las empresas que vienen hacer su trabajo y que alertar a la Comunidad pero es necesario tomar las medidas de seguridad para las personas.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Espinoza si cree que no están las medidas de seguridad.

El Concejal señor Espinoza indica que claramente no están.

El señor Presidente indica que debería realizar la denuncia a la Inspección del Trabajo.

El Concejal señor Espinoza señala que no es de Trabajo es de Tránsito.

El señor Presidente cede la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público.

La señora María Francisca Ilabaca indica que efectivamente el día sábado se generó una situación y acudió a terreno y se encontró con personal de Seguridad Ciudadana y efectivamente la empresa no había dejado las medidas de seguridad correspondiente en virtud de lo que a ellos se le había autorizado para realizar esos trabajos en la vía, por lo cual se les cursó la infracción y están citados al Juzgado de Policía Local, porque fue un incumplimiento reiterado, la idea es evitar que aquellas situaciones ocurran y al Municipio le corresponde fiscalizar. Se contactó con el Encargado de la Obra para reiterar que se instalen las señaléticas más visibles posibles y evitar situaciones de peligro, señala que la Dirección de Tránsito está monitoreando permanentemente la situación y se han tomado las medidas pertinentes a cada caso.

El Concejal señor Ureta manifiesta que llegada la hora de salida de los trabajadores todos se retiran y no queda ningún palettero, en el horario de colación es lo mismo y en ese momento es muy factible que ocurra un accidente.

El señor Presidente instruye a la Directora de Tránsito que curse todas las infracciones necesarias.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Alcalde se habra el callejón de La Iglesia para ir realizando pruebas de circulación para cuando se tenga que abrir definitivamente el día del desfile.

El señor Presidente indica que ese callejón se habilitará en un sentido porque es muy angosto y solicita a la señora Maria Francisca explique cómo se organizará la apertura de ese callejón para el día del desfile.

La señora Maria Francisca indica que para el día del desfile están todas las medidas consideradas y dentro de eso efectivamente el callejón La Iglesia se habilitará principalmente para el transporte público y vehículo menor en un solo sentido, sin perjuicio de ello se ha estado trabajando en las calles aledañas, comenta que el día de mañana debe acudir a la SEREMI de Transporte por las autorizaciones correspondientes a fin de dar a conocer cuáles serán los desvíos y el plan que se adoptará tanto en Colbún como en Panimávida los días de desfile, como aún no tiene la documentación no se ha hecho la difusión correspondiente.

El Concejal señor Espinoza indica que la idea es realizar algunas pruebas previas.

La señora Maria Francisca indica que el año pasado estando el callejón en peor estado de tránsito funcionó muy bien por lo tanto éste año no debería existir ningún inconveniente.

El Concejal señor Espinoza indica que la idea es que a de apoco esa vía se vaya formando en definitiva ya que serviría de mucho para descongestionar la Avenida O'Higgins.

La señora Maria Francisca indica que se probará si realmente funciona porque a fin de cuentas es una decisión de cada automovilista decidir por donde transitar más aun el transporte público que es reacio a usar vías que no estén en buenas condiciones para no estropear sus máquinas.

El señor Presidente comenta que se está habilitando otro camino no precisamente para las fiestas patrias, es un camino por el interior de Colbún que conecta con Rincón de Pataguas, desde camino Matadero, indica que son 2 etapas, y la primera ya está lista, esa ruta en un futuro será usada por bastantes personas.

El Concejal señor Espinoza propone al señor Alcalde convocar a un Consejo de Seguridad Pública para poder revisar el plan de contingencia en cuanto a la seguridad vial y general para las fiestas patrias y analizar por ejemplo si se requerirá solicita mayor contingente de Carabineros, apoyo de PDI para todas las actividades que se realizarán y poder incluso ir en conjuntos a supervisar los espacios en donde se van a desarrollar eventos con gran concentración de público, se ha hecho en otras oportunidades y cree que es una buena instancia para poder dar condiciones de seguridad a las personas.

El señor Presidente indica que ese trabajo ya lo ha realizado la Directora de Tránsito, y le solicita lo informe a los señores Concejales.

La señora Maria Francisca indica que en conjunto con el Director de Seguridad Publica y con personal de la Dirección de Obras se ha estado trabajando constantemente en todo lo que es seguridad en general y vial, se ha trabajado en conjunto con Carabineros para las actividades de Colbún y Panimávida, se ha dispuesto de la mayor cantidad de medidas de seguridad, lo que incluye coordinación de personal de Carabineros, todo lo que es iluminación que es un factor principal para evitar los delitos, estacionamientos, modificaciones de tránsito, por ejemplo en Panimávida no habrán accesos por la Ruta L-11 porque dada la característica de la ruta y la fecha y a solicitud de la evaluación de Carabineros todos los accesos serán por el interior, por lo mismo se han adoptado las medidas, se establecieron zonas de estacionamiento y estarán todas señalizadas, el transito al interior del recinto de Panimávida será solo peatonal y en Colbún, el sistema funcionará al igual que el año pasado, se cambiará el sentido de la Calle Néstor del Campo con la finalidad que tengan la oportunidad de estacionarse afuera del recinto y favorecer la circulación, todo se ha estado trabajando de la mano con Carabineros.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra e indica que quiere reforzar el tema de la calle Chiburgo porque si bien es cierto se ha dicho todo, en su opinión es algo muy crítico y seguirá siéndolo si la empresa no toma las providencias del caso, desconoce y consulta si el señor Alcalde esta en conocimiento de quien autorizo romper el pavimento y ejecutar el contrato, él se atreve a decir que fue SERVIU pero lo desconoce, y se han cometido bastantes faltas, por ello quiere corroborar la información para investigar y fiscalizar como corresponde. Cuando se tuvo la discusión del comodato para el alcantarillado bajo ese esquema hubo varias diferencias y finalmente de haber conversado tanto el tema quedaron recursos para una ambulancia; solicita se le haga llegar la información de quién autorizo los trabajos en la vía.

Solicita también información respecto al mejoramiento del camino de Rabones, en virtud de que existen varias inquietudes por parte de la Comunidad y el SEREMI no ha respondido a las consultas que le ha realizado, quisiera saber sobre fechas, plazos, etc.

Informa al señor Alcalde y señores Concejales referente a lo que está sucediendo en Huaso Campesino, señala que es una burla lo que se está haciendo allí, la gente está molesta por lo que sucede, conversó con el Inspector señor José Moraga y dirigentes vecinales, los contratistas abusan con lo que deben hacer; situación que ocurre de igual forma en el CM7 se retiró la empresa y dejaron el trabajo sin terminar, se contactó con representantes de la empresa y no dieron respuesta.

El Concejal señor Ureta indica que converso con un representante de la empresa quien le menciono que volvían el día de hoy a la obra, situación que no ocurrió y se enteró que los mismos trabajadores de la Obra de CM7 estaban en Chanco terminando una obra que tienen allá, por lo tanto dejan los trabajos sin terminar y se trasladan a otros lugares y no corresponde.

El Concejal señor Hernández señala que no es culpa del señor Alcalde ni de los señores Concejales y personas, pero todos sufren las consecuencias, los que conducen, ambulancias, etc., interviene porque si bien es cierto no pretende que se haga algo porque no se ha hecho, pero quiere dejar claro la burla que hace la empresa del Municipio, porque escucha a las personas en la radio molestas y reclaman contra todos, se dejó el trabajo a medias sin ninguna señalética.

Referente al tema de los árboles de la calle Los Aromos, se debe hacer algo al respecto, ha conversado con el Gerente de la Compañía Eléctrica y no se ha resuelto nada al respecto, sucede algo similar en La Brisa con un poste de luz, manifiesta que cuando conversó con el Gerente le indico que los arboles no son de la Compañía, del Municipio, propietarios, SERVIU etc., y que es conveniente que se corten de raíz, pero no se puede hacer porque tiene un valor simbólico para el Municipio, pero se debe hacer algo al respecto porque corre mucho riesgo de que se desganche una rama y provoque un accidente, solicita encarecidamente al señor Alcalde tome providencias en el caso.

Manifiesta que desconoce lo que sucedió administrativamente en el cementerio pero se hizo el trabajo y se cortó todos los árboles y que comentan las personas que aparecieron automáticamente los postes de luz, las personas opinan y comentan pero él no sabe cómo se resolvió ese tema.

Reitera al señor Alcalde la necesidad de ver el tema que ocurre en la calle Los Aromos para no tener que lamentar accidentes en un futuro, algo que comentó el Gerente de Luz

Linares es que envió a reforzar los cables de luz que pasan por los árboles para que no se provoquen cortes de luz en caso de que cayera alguna rama.
Agradece la palabra.

El señor Presidente indica que la Empresa que está realizando los trabajos en el CM7 y en Huaso Campesino tienen 240 días para terminar la obra, en teoría es en el mes de febrero, pueden hacer pausas pero lo que determinante es el plazo de entrega, lo que está fallando es en la mantención porque en Huaso Campesino no se ha hecho.

Respecto de los árboles de la calle Los Aromos el señor Concejal habló con la Empresa Luz Linares y quizás algunas personas se han dado cuenta pero el Municipio está realizando un trabajo desde el año 2017 con el Equipo de Emergencias, en donde se ha estado podando los árboles en toda la Comuna y limpiando los tendidos eléctricos, hay un avance de casi un 70%, se está avanzando permanentemente sobre todo para los sectores donde están propensos a incendios. El caso de Los Aromos se está trabajando desde tiempo y el problema es que los árboles son muy grandes y no se pueden cortar, ni el Municipio ni la Compañía Eléctrica tiene la maquinaria necesaria para cortarlos, la Compañía Eléctrica tiene varias cuadrillas de emergencia realizando labores de poda lo que es un trabajo excelente por parte de ellos.

El Concejal señor Hernández indica que la Ley obliga a la Compañía Eléctrica a tener limpias sus líneas de servidumbre, él habla de los árboles que no son de ellos y que le afecta en sus líneas de energía.

El señor Presidente indica que les sacarían multas.

El Concejal señor Hernández refiere que sí, pero hacen lo que todas las empresas hacen y deja claro que el tema no es contra el Municipio o del señor Alcalde, es lo que la Compañía emplea sobre la comunidad y Municipio, ellos evalúan las multas y esas son más baratas que los daños que produce si no hacen el trabajo, esa medida la aplican varias empresas, camioneros, etc., menciona que las ganancias de esas empresas son millonarias como para no poder comprar una maquinaria adecuada y cortar los árboles, señala que no deben ser ingenuos.

El señor Presidente reitera que la Compañía envía cada vez que el Municipio lo solicita a sus cuadrillas a despejar los tendidos eléctricos para evitar cortes de luz, incendios domiciliarios, etc., y desde el año 2017 a la fecha se ha avanzado en un gran porcentaje.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra e indica que respecto a la empresa que está realizando el trabajo del alcantarillado en la Calle Chiburgo, tiene la entrada del terreno municipal llena de barro y en su interior con tierra, consulta si harán limpieza antes de que comiencen las celebraciones de fiestas patrias, ya que ese terreno se utiliza como estacionamiento.

El señor Presidente consulta a la señora María Francisca al respecto.

La señora María Francisca indica que se tiene que hacer una limpieza en el sector.

El Concejal señor Díaz indica que lo tiene que hacer la Empresa.

La señora María Francisca indica que en primera instancia si lo debe hacer la empresa pero si no lo hacen se debe resolver el problema de alguna forma, comenta que se ha conversado con ellos y se ha indicado que deben dejar todo tal cual como cuando

empezaron la Obra y se enviara a los Inspectores Municipales a cursar las infracciones correspondientes si no cumplen.

El Concejal señor Díaz indica que hace un tiempo solicito pasos peatonales para Panimávida sobre todo para la entrada sur, consulta si se podrá realizar antes de las fiestas patrias.

El señor Presidente comenta que es difícil, consulta a la señora Maria Francisca su opinión.

La señora Maria Francisca indica que se hizo un trabajo de demarcación en Colbún y Panimávida.

El Concejal señor Díaz indica que lo que le preocupa es la entrada de Panimávida frente al Cuartel de Bomberos, porque los vehículos que salen se instalan muy adelante lo que podría provocar un accidente para los que van entrando o circulando en la carretera.

La señora Maria Francisca indica que ese es un trabajo más amplio en el que se ha estado avanzando y trabajando con los Dirigentes de Panimávida pero no estará listos antes de las fiestas.

El Concejal señor Díaz indica que respecto del asfalto de Rabones estuvo en una reunión con el SEREMI y el Presidente de la Junta de Vecinos del sector sobre los trabajos que se están efectuando y deberían concluir en el mes de diciembre y de esa reunión se confirmó sobre el asfalto entre Robleria y Chupallar que comenzaría en el mes de octubre.

El señor Presidente indica que siempre ha pensado que independiente de los plazos lo importante es que se ejecute la obra, porque siempre habrá atrasos y es probable que no se entregue en el mes de diciembre pero se hará de igual forma, señala que ese camino cuenta con la mantención de la Empresa Global por lo tanto estará en mantención permanentemente.

El Concejal señor Díaz indica que la Comunidad de Rabones quiere reabrir una cancha de carreras de caballos que existía antiguamente y la Junta de Vecinos está realizando la solicitud, consulta si ellos son vinculantes o no ante esa situación.

El señor Presidente consulta al Director de Seguridad Pública.

El señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública indica que desconoce la respuesta pero él cree que sí es vinculante.

El señor Presidente indica que no hay ningún Decreto que los obligue por lo que se podría decir en la práctica que sí es vinculante.

El Concejal señor Díaz indica que por lo tanto deben elevar la solicitud al Municipio y pasarse por Concejo.

El señor Presidente indica que esos temas se ven directamente en Alcaldía.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra e informa que estuvo conversando con un funcionario de la Constructora Santa Fé y le indico que no han podido pasar la maquina por el camino porque están trabajando en las pasadas de agua y tiene que cortar el camino, pero se comprometen a pasarla pronto.

El señor Presidente indica que eso no impide que se pase la maquinaria correspondiente, solicita al Concejal señor Ureta les mencione que se está formando un problema mayor porque no están realizando la mantención que corresponde, ya que a ellos les corresponde en estos momentos y no a la mantención de Empresa Global.

El Concejal señor Ureta consulta si se abrirá la playa artificial para fiestas patrias.

El señor Presidente indica que no lo había considerado pero que podría ser una excelente idea, comenta que verá el tema durante el día y comunicará. Señala que el espacio de estacionamiento está siendo utilizado como acopio de materiales de la empresa que efectúa labores en la ruta pero que existen espacios grandes de propietarios que están al frente que podrían habilitar como estacionamientos, reitera que verá bien el tema e informará oportunamente.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:07 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario